

Cota, Agosto 27 de 2018

CONSECUTIVO: AP-18-096

Señores:

**SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

Referencia: Conformación de la Lista Limitada No. 02 – 2018

Asunto: Observaciones a Las Bases

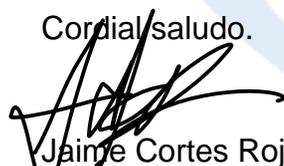
Respetados Señores:

Cordialmente solicitamos a ustedes en el numeral **2.7.4 Experiencia del personal mínimo**, residente de Campo por cada pozo (**Geólogo o ingeniero geólogo**) sean admitidos **Geólogo, Ingeniero Geólogo y/o ingeniero civil** con experiencia Mínima cinco (5) años en actividades de supervisión, control de campo y procesamiento en etapas de perforación de pozos de agua subterránea. Respecto a el residente de Campo por cada pozo (Ingeniero Ambiental) sean admitidos profesionales en ingeniería o afines con experiencia Mínima de CINCO (5) años en higiene, seguridad y medio ambiente en actividades de supervisión, y/o control de campo y/o procesamiento durante las etapas de perforación de pozos de agua subterránea.

Consideramos que los profesionales que respetuosamente nuestra compañía sugiere que sean admitidos cuentan con la idoneidad para desempeñar la labor objeto de la presente convocatoria.

Sin otro en particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordial saludo.



Jaime Cortes Rojas

**Gerente Técnico**

**ANDINA POZOS LTDA**

Calle 8 N° 4-28 ( Cota- C/marca)

Tels: 8965945-8965966

Movil: 320-8371787

Mail: [info@andinapozos.com.co](mailto:info@andinapozos.com.co)